

*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

“Paraná 2015, en el Bicentenario de la Liga de los Pueblos Libres”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Incorpórense a todos los espacios públicos estratégicos vinculados a los puntos de acceso al transporte, bocas de expendio para la venta y recarga de tarjetas de colectivo Tarjebus en el ámbito de la ciudad de Paraná a fines de agilizar este servicio.

ARTICULO 2º: La aplicación de la siguiente norma tendrá como prioridad la incorporación de boca de expendio en las zonas de la Plaza Juan B. Justo, Parque Gazzano, Plaza Combatientes de Malvinas y demás espacios públicos alejados del centro de la ciudad.

ARTICULO 3º: Dispóngase la creación de “garitas” públicas en estos espacios, únicamente destinadas a la venta y recarga de las “Tarjebus”.

ARTICULO 4º: Habilítese este servicio equivalentemente a los horarios de prestación del transporte público dentro de la ciudad. Entendiendo que el servicio debe permanecer disponible todos los días que el transporte funcione regularmente.

ARTICULO 5º: Elabórense convenios con los Municipios de Oro Verde, San Benito y Colonia Avellaneda con el fin de que la presente norma se extienda a sus jurisdicciones.

ARTICULO 6º: Recárguense también tarjetas específicas como ser la de jubilados, trabajadores, universitarios y estudiantes de todos los niveles.

*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

"Paraná 2015, en el Bicentenario de la Liga de los Pueblos Libres"


**ARTICULO 7°: COMUNÍQUESE.**

M.J.T.

PARANA, SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2015.

  
Dr. PEDRO ANTONIO RAITERI  
SECRETARIO  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA



  
Arq. GASTON WALTER GRAND  
PRESIDENTE  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA

## Incorporación de bocas de expendio de transporte público.

3

### FUNDAMENTOS

Actualmente, la ciudad de Paraná cuenta con un servicio de transporte público que a través de una concesión brinda su asistencia no solo a la ciudad capital de la provincia, sino que también tiene un alcance a sus localidades próximas. El gran crecimiento poblacional ha intensificado el consumo de este servicio y, en aras de la mejora del mismo se ha implementado el uso de la tarjeta magnética o "tarjebus". Si bien ésta resulta práctica para su utilización en el transporte, quienes utilizamos este medio para movilizarnos nos encontramos con una gran dificultad a la hora de adquirirlas y más aún al momento de recargarlas, provocado por la falta de bocas de expendio, que no solo se reducen al casco céntrico, lo que es más, dependen de un privado y son meritoriamente insuficientes para las cantidad de ciudadanos y ciudadanas que hacemos uso de este servicio. (DATO ESTADISTICAS DE USO DEL TRANSPORTE).

A todos estos inconvenientes podemos agregar el hecho de que esta prestación está asociada al consumo propio del local que se hace cargo de prestar la asistencia, ya que los propietarios priorizan sus ventas en lugar de atender a los ciudadanos y ciudadanas que deben esperar largo tiempo en infinitas colas, que de hecho en reiteradas ocasiones, especialmente en las horas picos, estas superan los 30 minutos de espera.

De esta manera, los ciudadanos y ciudadanas no solo nos vemos perjudicados por las demoras ya sufridas con respecto a las frecuencias de los colectivos, sino que esta se ve agravada aún más a la hora de cargar nuestras tarjetas para acceder al transporte.

Consideradas todas estas irregularidades, creemos que se trata de un problema que afecta a la sociedad en general, en relación al gran número de personas que hacen uso de este servicio. Atender esta problemática no requiere más que la disposición y compromiso de quienes nos gobiernan, y que velen por el bienestar de quienes transitamos diariamente nuestra ciudad por razones de estudio, trabajo, etcétera; ya que con la incorporación de "garitas" semejantes a las que utilizan los policías en las plazas de la ciudad, sería suficiente para alcanzar la solución a esta insipiente demanda. Por lo que es de gran urgencia solucionar estos inconvenientes en pos de una mejora en el transporte público y bienestar ciudadano.